

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

18799 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de agosto de 1980.*

- 1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 63818
Vendido en Albacete.
 - 2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 63818 y 63820.
 - 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 63801 al 63900, ambos inclusive (excepto el 63819).
 - 799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 19
 - 7.999 9
 - 1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 30698
Vendido en Las Palmas, Quintanar de la Orden, Salamanca, Bilbao, Sevilla, Caspe, Alcoy, Badajoz, Barcelona, Burgos, Puertollano, Granada, Linares, Madrid, Ronda y Avilés.
 - 2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 30698 y 30700.
 - 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 30601 al 30700, ambos inclusive (excepto el 30699).
 - 1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 15777
Vendido en Burgos, La Coruña y Madrid.
 - 2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 15776 y 15778.
 - 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 15701 al 15800, ambos inclusive (excepto el 15777).
 - 1.360 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
- | | | |
|-----|-----|-----|
| 017 | 164 | 717 |
| 043 | 274 | 727 |
| 077 | 327 | 775 |
| 092 | 374 | 823 |
| 103 | 507 | 998 |
| 141 | 628 | — |

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 4

Esta lista comprende 18.484 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 313.893 premios, por un importe de 1.904.000.000 de pesetas. Madrid, 30 de agosto, de 1980.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

18800 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de septiembre de 1980.*

EXTRAORDINARIO DEL DIA DEL MAR

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1980, a las diecinueve horas treinta minutos, en la Explanada del Muelle de Cartagena (Murcia), y constará de diez

series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
16 de 500.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	8.000.000
2.000 de 50.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	100.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 802.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995.000
11.120	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 500.000. Estos premios se adjudicarán respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número premiado sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 50.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 50.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.